Alcaldía de Ocaña | Secretaría de Gobierno

RESOLUCION N.° 1575 ////

(23 DIC 2024)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER,

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial el Decreto Municipal N.° 041 de fecha 20 de febrero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante contrato de suministro No. SGOB MINC 124 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2024 / ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.7095911, se contrató a **NAID QUINTERO ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.278.216, expedida en Ocaña, Norte de Santander, Propietario de IMPRESOS EL SOL, con NIT No 88278216-8**, con el objeto de: CAMPAÑA PUBLICITARIA PARA LA SOCIALIZACION Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD, ENFOQUE PREVENTIVO EN ATENCION INTEGRAL AL USO PROBLEMÁTICO DE DROGAS Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN MENORES DE EDAD, EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA- NORTE DE SANTANDER. En un plazo de veinte (20) días. Por la suma de **CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS (40.637,310.00) M/CTE,** los cuales se cancelarán de manera total de conformidad con las cuentas de cobro o facturas presentadas por el contratista.

Que, **NAID QUINTERO ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.278.216, expedida en Ocaña, Norte de Santander, Propietario de IMPRESOS EL SOL, con NIT No 88278216-8**, según certificación expedida por LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL AREA DE DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, PROMOCION DE LA PAZ Y COORDINADORA DEL PUNTO DE ATENCION A VICTIMAS, cumplió a satisfacción con el suministro contratado, en el periodo comprendido DEL 04 AL 19 DE DICIEMBRE DE 2024, y con los requisitos exigidos para el pago correspondiente.

Que es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar el PAGO TOTAL del contrato de suministro No. SGOB MINC 124 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2024 / ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.7095911

En consideración a lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el PAGO TOTAL- del contrato de suministro No. SGOB MINC 124 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2024 / ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.7095911, a nombre de NAID QUINTERO ROJAS, identificado con cédula

Scanned with CamScanner

RESOLUCION N.° 575 / / / /

(23 DIC 2024)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER,

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial el Decreto Municipal N.° 041 de fecha 20 de febrero de 2024, y

CONSIDERANDO:

de ciudadanía No. 88.278.216, expedida en Ocaña, Norte de Santander, Propietario de IMPRESOS EL SOL, con NIT No 88278216-8, por concepto de CAMPAÑA PUBLICITARIA PARA LA SOCIALIZACION Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD, ENFOQUE PREVENTIVO EN ATENCION INTEGRAL AL USO PROBLEMÁTICO DE DROGAS Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN MENORES DE EDAD, EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA- NORTE DE SANTANDER, por la suma de CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS (40.637,310.00) M/CTE.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer el pago con cargo a los siguientes rubros: 2.3.2.02.02.009.12.010 CREACION E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO INSTITUCIONAL A DENUNCIAS QUE CONTRIBUYA A DISMINUIR LA DELICTIVIDAD MUNICIPAL, por valor de ($10.000.000.00 M/CTE; 2.3.2.02.02.009.45.034 CONTRIBUIR A LA PREVENCION Y AUTOCUIDADO EN MATERIA DE SEGURIDAD , EN EL SECTOR EDUCATIVO, COMERCIAL Y FINANCIERO, A TRAVES DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS, por valor de ($5.000.000.00) M/CTE; 2.3.2.02.02.009.45.040 CREACION DE UN PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL USO PROBLEMÁTICO DE DROGAS CON UN ENFOQUE PREVENTIVO, DE INTERVENCIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA Por valor de ($5.000.000.00) M/CTE; 2.3.2.02.02.009.45.043 IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA DE SEGUIMIMIENTO SECTORIAL, MEDIANTE LA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS Y PUNTOS CRÍTICOS DE CONSUMO Y USO PROBLEMÁTICO DE DROGAS PARA SU INTERVENCIÓN, ASI COMO LA IDENTIFICACIÓN, ASI COMO LA IDENTIFICACIÓN DE MERCADOS Y ESTRUCTURAS CRIMINALES ($4.628.763.00) M/CTE; 2.3.2.02.02.009.45.044 TRABAJAR DE MANERA ARTICULADA CON LA INSTITUCIONALIDAD, MINISTERIO PÚBLICO, ACADEMIA Y PROGRAMAS DE COOPERACIÓN PARA IDENTIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS MERCADOS DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS SOMETIMIENTO A ANÁLISIS DE CALIDAD (TEST) Y SU APORTE PARA LA POLÍTICA PREVENTIVA BASADA EN EVIDENCIA, por valor de ($5.000.000.00) M/CTE; 2.3.2.02.02.009.45.045 DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA LIMITAR EL ACCESO DEMENORES DE EDAD A ENTORNOS CON RIESGO DE CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y DIFERENTES ACTIVIDADES NO ACORDES A SU EDAD, MEDIANTE CAMPAÑAS OPERATIVOS DE PREVENCIÓN DE ACUERDO CON EL CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y LA LEY 1801 DE 2016, por valor de ($5.000.000.00) M/CTE

Scanned with CamScanner

Alcaldía de Ocaña | Secretaría de Gobierno

RESOLUCION N.° 575 /////

(23 DIC 2024)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER,

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial el Decreto Municipal N.° 041 de fecha 20 de febrero de 2024, y

CONSIDERANDO:

y 2.3.2.02.02.009.45.057 IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO SECTORIAL, MEDIANTE LA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS Y PUNTOS CRÍTICOS DE CONSUMO Y USO PROBLEMATICO DE DROGAS PARA SU INTERVENCIÓN, ASÍ COMO LA IDENTIFICACIÓN DE MERCADOS Y ESTRUCTURAS CRIMINALES, por valor de ($6.008.547.00) M/CTE. Del presupuesto de INVERSIÓN de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CUMPLASE

Dada en Ocaña, a los 23 DIC 2024

FREDY ARENGAS ROMERO.
Secretario de Gobierno Municipio de Ocaña

Scanned with CamScanner